



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La ordenanza 4537 y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos manifiestan su preocupación por los postes de cables en mal estado que están precariamente sostenidos por troncos o por los muros de las casas.

Que esta situación representa un gran peligro para todas las personas que viven en la zona, por la proximidad de los cables con las casas.

Que es deber de la Municipalidad garantizar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, implicando usar todas las herramientas necesarias a su alcance

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITAR a la Dirección General de Redes Urbanas el reemplazo de postes en mal estado ubicados por calle Gobernador Pampín entre Sargento Cabral y calle Rolón**

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Redes Urbanas se proceda a realizar el remplazo de postes ubicado sobre Gobernador Pampín entre Sargento Cabral y calle Rolón.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,**

..... del mes de ..... del año .....